

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 01 SET. 2008

VISTO:

LAS NOTAS DEL JEFE DEPARTAMENTO QUIMICA N° 2995/08 Y 2938/08, Y

CONSIDERANDO:

QUE EN LAS MISMAS SE SOLICITA SE DESIGNEN COMO AUXILIARES DE SEGUNDA, AD-HONOREM EN LA CATEDRA FISICA I SEDE COMODORO RIVADAVIA A LOS ALUMNOS MATIAS LLANSA y EDITH EVANGELINA FLORES.-

QUE DICHOS CARGOS FUERON CREADOS POR EL CONSEJO ACADEMICO RESOLUCION CAFCN N° 288/07.-

QUE SE HA SEGUIDO EL CAMINO CRÍTICO CORRESPONDIENTE.-

QUE CUENTA CON EL AVAL DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO QUIMICA.-

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADEMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIONES CAFCN N° 109/99 Y CAFCN N° 562/05.-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1º) DESIGNAR INTERINAMENTE COMO AUXILIARES DE SEGUNDA, AD-HONOREM EN LA CATEDRA FISICA I DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA A LOS ALUMNOS SR. MATIAS LLANSA (CUIL N° 20-33287234-7 y SRTA. EDITH EVANGELINA FLORES (CUIL N° 27-28534777-2), CONSIDERANDO FECHA DE ALTA 01-09-08 Y BAJA 31-03-09.-

ART. 2º) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS Y CUIL, ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.-

ART. 3º) REGISTRESE, CURSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 458.08


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.